



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00192-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor GUSTAVO ALBERTO MEJÍA VARGAS, quien actúa en causa propia, contra la señora ISBELIA VARGAS CORREA, allegada la prueba solicitada al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Itagüí, se reprograma la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada inicialmente para el día TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para el día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS TRES (03:00) DE LA TARDE.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y partes sobre la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí no se puede asistir, se dirá oportunamente al despacho, y no el mismo día de la audiencia, porque de no ser válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 090 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

